



POR LA CUAL SE RESUELVE POSPONER LA REALIZACIÓN DEL DIPLOMADO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LAS DISCIPLINAS PROYECTUALES: ARQUITECTURA, ARTE Y DISEÑO, POR NO COMPLETAR EL CUPO MÍNIMO NECESARIO PARA INICIAR EL CURSO.-

San Lorenzo, 11 de junio de 2024
Acta N° 19 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 3649 del 29/05/2024 del Prof. Arq. EDILIO MORALES, Director de Postgrado de la FADA-UNA, por el cual informa el cierre del Diplomado Enseñanza-aprendizaje de las disciplinas proyectuales: Arquitectura, Arte y Diseño, al no completarse el cupo mínimo necesario para iniciar el curso.-

En tal sentido, han conversado con el Coordinador designado Dr. Arq. Diego Fiscarelli sobre este tema y acuerdan suspender el desarrollo de las clases hasta tanto se pudieran gestionar otras iniciativas tendientes a estimular el interés hacia estos contenidos.

Por esa razón, proponen:

- 1.- Posponer el inicio de este Diplomado.
- 2.- Retornar el pago realizado por algunos de los inscriptos.-

La RESOLUCIÓN del Consejo Directivo N° 1034/25/2023 "POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL PLAN ACADÉMICO DEL "DIPLOMADO EN ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LAS DISCIPLINAS PROYECTUALES: ARQUITECTURA Y DISEÑO" QUE INCLUYE FUNDAMENTACIÓN, EL OBJETIVO GENERAL Y LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS, LOS CONTENIDOS, LA CARGA HORARIA, LAS ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS Y EL SISTEMA GENERAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN".-

La RESOLUCIÓN del Consejo Directivo N° 315/07/2024 "POR LA CUAL SE RESUELVE RATIFICAR LA RESOLUCIÓN AD REFERÉNDUM DEL DECANATO N° 334/2024 "POR LA CUAL SE AMPLIA, PARCIALMENTE, LA RESOLUCION 1112/27/2024, "POR LA CUAL SE RESUELVE ESTABLECER ARANCELES PARA LAS INSCRIPCIONES DEL DIPLOMADO EN ENSEÑANZA – APRENDIZAJE DE LAS DISCIPLINAS PROYECTUALES: ARQUITECTURA Y DISEÑO".-

La RESOLUCIÓN del Consejo Directivo N° 441/15/2024 "POR LA CUAL SE RESUELVE POSTERGAR EL INICIO DE CLASES Y EXTENDER PLAZO DE INSCRIPCIONES DEL DIPLOMADO EN ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LAS DISCIPLINAS PROYECTUALES: ARQUITECTURA Y DISEÑO".-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **POSPONER** la realización del Diplomado Enseñanza-aprendizaje de las disciplinas proyectuales: Arquitectura, Arte y Diseño, por no completar el cupo mínimo necesario para iniciar el curso.-

Art. 2°: **ENCOMENDAR** a la Dirección Administrativa de la FADA-UNA, realizar las gestiones para la devolución del pago realizado a las personas que ya se inscribieron en el mencionado curso.-

Art. 3°: **ENCOMENDAR** a la Dirección de Postgrado de la FADA-UNA, realizar las gestiones necesarias para promocionar el "Diplomado Enseñanza-aprendizaje de las disciplinas proyectuales: Arquitectura, Arte y Diseño" e informar cuando se reúna la cantidad establecida.-

Art. 4°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
residente del Consejo Directivo